



Proyecto de Ley N° 11524/2024-CR

ABEL AUGUSTO REYES CAM
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERES NACIONAL LA
CREACION DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL INTERCULTURAL DE
PUERTO BERMÚDEZ – UNIPB.

El congresista que suscribe **ABEL AUGUSTO REYES CAM**, integrante del **Grupo Parlamentario Perú Libre**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa previsto por el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y según lo regulado por los artículos 22°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta a consideración del Congreso de la República el siguiente proyecto de Ley:

FORMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CREACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE PUERTO BERMÚDEZ – UNIPB

Artículo 1. Objeto y finalidad de la Ley.

La presente ley tiene por objeto y finalidad declarar de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Puerto Bermúdez – UNIPB, con sede en el distrito de Puerto Bermúdez en la provincia de Oxapampa Departamento de Cerro de Pasco, con la finalidad de promover la educación superior según los alcances de la Ley 30220, Ley Universitaria.

Artículo 2. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Se declara de interés nacional y necesidad pública la creación, de la Universidad Nacional Intercultural de Puerto Bermúdez – UNIPB, con

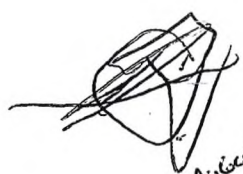
sede en el distrito de Puerto Bermúdez en la provincia de Oxapampa
Departamento de Cerro de Pasco.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación.

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo dos y, en el extremo de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptaran las acciones de promoción correspondientes para la creación de la referida universidad.

Lima, junio del 2025.


ABEL AUGUSTO REYES CAM


Isaac Mita
Alanoca


H. Elizabeth


Flavio Cruz Mamani


FLAVIO CRUZ MAMANI
VOCERO


Loreo


Maman Aguirre
BUTENNER



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **11** de **junio** de **2025**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 11524/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. ANTECEDENTES.

En el siglo XVII, los misioneros franciscanos incursionaron en la selva peruana con el propósito de evangelizar a las comunidades indígenas. Establecieron diversas misiones en la región, siendo uno de los pioneros el padre Salas. En ese entonces, la zona de Pichis estaba habitada por pueblos originarios como los Yaneshas, Amueshas, Campas y Ashánincas. Posteriormente, Covirari se convirtió en un punto estratégico para el descanso de colonos mestizos, caucheros y exploradores que llegaban atraídos por la explotación de los recursos naturales de la selva.¹

En 1980, el gobierno peruano ordenó la construcción de un camino provisional que conectara San Luis Shuaro con Puerto Tucker, con el objetivo de facilitar la integración de la selva alta con otras regiones del país y establecer una ruta de salida hacia el Atlántico.² Esta obra, iniciada al año siguiente bajo la dirección de los ingenieros Capelo y Pérez, buscaba mejorar la conexión entre el Perú y Europa, además de fortalecer el desarrollo económico y social de la Amazonía peruana.

El ingeniero Joaquín Capelo, en reconocimiento al presidente Remigio Morales Bermúdez, denominó al último tramo de la Vía Pichis como Puerto Maldonado Bermúdez, nombre que

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2021). Informe Técnico: Evolución de la pobreza monetaria 2009 – 2020.

² Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez, (2018). Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puerto Bermúdez 2018 - 2030

con el tiempo fue simplificado a Puerto Bermúdez. Ubicada entre las márgenes del río Chivís y el Pichis, y la quebrada Yanizu, esta localidad adquirió gran relevancia comercial, ya que embarcaciones provenientes del Amazonas llegaban hasta allí, dinamizando el comercio con Pucallpa a través del río Pichis.³

Puerto Bermúdez experimentó un periodo de estancamiento hasta 1961, cuando se inauguró la capilla dedicada a San Francisco Solano, construida por iniciativa de la comunidad local. En esa misma época, el Banco de Fomento Agropecuario comenzó a operar en la zona, facilitando créditos a quienes se dedicaban a la extracción de caucho y madera.⁴ La demanda de goma, un recurso altamente cotizado, propició el crecimiento poblacional de la localidad, lo que llevó a su oficialización como distrito el 17 de junio de 1958 mediante la Ley N.º 13014. A partir de su consolidación como distrito, se establecieron diversas instituciones públicas y educativas, y en 1961 se solicitó la presencia de la Policía Nacional para reforzar el orden y la seguridad en la zona.

Los primeros registros históricos del valle de los ríos Pichis y Pachitea datan de 1726, cuando los franciscanos arribaron con el fin de evangelizar a los pueblos indígenas. Durante el gobierno del presidente Remigio Morales Bermúdez en 1890, se ordenó la construcción de un camino que uniera San Luis de Shuaro con Puerto Tucker, mejorando el acceso a la

³ Municipalidad de Oxapampa (2024). Plan Estratégico de Desarrollo Económico Local de la provincia de Oxapampa 2024-2034.

⁴ Ministerio de Educación del Perú (2015). Pasco: ¿Cómo vamos en educación? Unidad de Estadística. MINEDU



región. Este esfuerzo de conectividad influyó significativamente en el desarrollo económico y poblacional de la zona, lo que finalmente llevó a la creación del distrito de Puerto Bermúdez en 1958, durante el segundo mandato del presidente Manuel Prado Ugarteche.

A pesar de su crecimiento, Puerto Bermúdez enfrenta serias dificultades en el ámbito educativo. Según el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puerto Bermúdez 2018-2030, de las 576 aulas existentes, 235 requieren ser reemplazadas y 299 necesitan mantenimiento. Además, solo el 2% de las instituciones educativas cuentan con servicios básicos como agua potable, desagüe y electricidad.⁵ La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Puerto Bermúdez tiene competencias limitadas, ya que no es una unidad ejecutora, lo que restringe su capacidad de gestión y mejora de la calidad educativa en la región. La falta de infraestructura y servicios básicos afecta gravemente el acceso a la educación de la población local, especialmente de los jóvenes indígenas, quienes muchas veces deben trasladarse a otras ciudades para continuar sus estudios superiores.

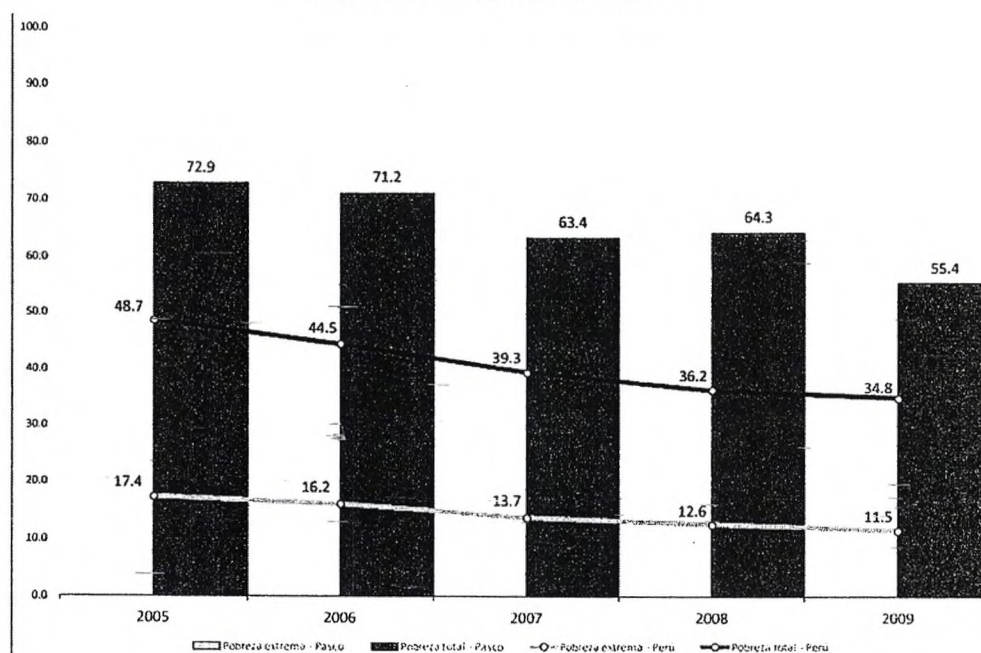
Por otro lado, la región de Cerro de Pasco, a la que pertenece Puerto Bermúdez, ha experimentado una reducción en su actividad económica, lo que ha impactado negativamente en los ingresos y la calidad de vida de sus habitantes.⁶ Entre 2005 y 2009, la incidencia de pobreza en Pasco disminuyó

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2024). Estudio de la situación y propuestas para la educación en la región amazónica peruana.

⁶ Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez. (2024). Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Puerto Bermúdez. 2024-2030

de 72.9% a 55.4%, una reducción significativa de 17.5 puntos porcentuales, superior al promedio nacional de 13.9 puntos. Sin embargo, a pesar de esta mejora, la tasa de pobreza en Pasco sigue siendo 20 puntos porcentuales más alta que el promedio nacional, lo que evidencia la persistencia de brechas económicas y sociales en la región.⁷

Grafico 1. Incidencia de la pobreza y pobreza extrema en la
 Región Pasco y el Perú, 2005.



En la región de Pasco, las tasas de asistencia a la educación en los niveles inicial, primario y secundario son similares a las cifras nacionales, sin diferencias estadísticamente significativas. Sin embargo, hubo excepciones en ciertos años específicos: el 2008 para la educación inicial, en 2009 para la primaria y en 2005 para la secundaria, donde los indicadores de Pasco superaron los valores registrados a

⁷ Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez. (2020). Ordenanza Municipal N° 08-2020-MDPB: Declara de Prioridad e Interés la Educación Comunitaria Intercultural en el Distrito de Puerto Bermúdez.

nivel nacional.

En este contexto, se puede señalar que la tasa neta de asistencia a la educación primaria en Pasco se mantuvo estable entre 2004 y 2013, con un promedio del 93.8%. Por otro lado, la asistencia a la educación inicial y secundaria mostró un crecimiento significativo durante este período, aumentando del 51.5% en 2004 al 73.5% en 2013 en inicial, y del 68.7% al 84.9% en secundaria.

Respecto a la educación secundaria, el informe *Pasco: ¿Cómo vamos en educación?⁸ de la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación (2015) señala que Puerto Bermúdez es uno de los distritos con mayores niveles de atraso escolar en la región. Esto se traduce en un alto porcentaje de estudiantes que no logran los aprendizajes esperados para su nivel educativo.

Por consiguiente, Puerto Bermúdez se distingue por su diversidad cultural y una significativa presencia de población indígena, principalmente de la etnia asháninka. Su economía está fuertemente ligada a la agricultura, destacándose cultivos como cacao, achiote, papaya, maíz y plátano, destinados tanto al comercio como al autoconsumo. Sin embargo, la región enfrenta dificultades en términos de conectividad, acceso a servicios básicos y desarrollo sostenible. Para abordar estos retos, el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Puerto Bermúdez 2018-2030 propone iniciativas para mejorar la infraestructura

⁸ Ministerio de Educación del Perú (2015). Pasco: ¿Cómo vamos en educación? Unidad de Estadística. MINEDU

educativa, fomentar una educación intercultural bilingüe y promover actividades económicas sostenibles.

En la actualidad, la oferta educativa en Puerto Bermúdez presenta notables deficiencias. De acuerdo con el mencionado plan de desarrollo, muchas instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada, con un alto número de aulas en condiciones precarias y una cobertura insuficiente de servicios básicos. La ausencia de una universidad obliga a los jóvenes a migrar a otras ciudades en busca de educación superior, lo que representa un costo económico considerable y una dificultad adicional para las familias de escasos recursos.⁹

En esta zona habitan diversas comunidades indígenas, entre ellas los Yaneshas, Amueshas, Campas y Ashánincas, cuyas tradiciones y conocimientos ancestrales poseen un gran valor. No obstante, la inexistencia de una universidad con un enfoque intercultural dificulta la preservación y transmisión de estos saberes. La implementación de una institución de educación superior con esta orientación permitiría reforzar la identidad cultural de estas comunidades, al mismo tiempo que integraría sus conocimientos con disciplinas académicas contemporáneas, promoviendo un aprendizaje más inclusivo y contextualizado.

La Amazonía posee un vasto potencial en términos de recursos naturales, biodiversidad y turismo ecológico. El establecimiento de una universidad enfocada en la

⁹ Instituto Superior Pedagógico Público Fray Ángel José Azagra Murillo (2024). Educación Intercultural Bilingüe en Puerto Bermúdez.

investigación y el desarrollo sostenible contribuiría a la formación de profesionales en áreas como agroforestería, biotecnología y gestión ambiental, facilitando el uso responsable de los recursos sin comprometer el equilibrio ecológico. Esto no solo abriría nuevas oportunidades de empleo, sino que también impulsaría la autosuficiencia económica de la población local.

El departamento de Pasco, donde se ubica Puerto Bermúdez, ha registrado históricamente niveles de pobreza superiores al promedio nacional. La falta de acceso a educación superior perpetúa esta situación, limitando el desarrollo personal y laboral de los jóvenes. La creación de una universidad en la zona garantizaría una educación accesible y equitativa, además de dinamizar la economía local mediante la generación de empleo y la atracción de inversiones en el sector educativo.¹⁰

Por todo lo expuesto, la creación de una universidad intercultural en Puerto Bermúdez es una necesidad urgente para garantizar el acceso a la educación superior, fortalecer la identidad cultural de los pueblos originarios y fomentar el desarrollo sostenible de la región. Al ofrecer una formación académica adaptada a la realidad local, se contribuiría a reducir las desigualdades sociales, fortalecer el tejido comunitario y estimular el crecimiento económico. La inversión en educación es un pilar fundamental para construir un futuro más equitativo e inclusivo en la Amazonía peruana.

¹⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2017). Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Es de resaltar que, con la creación de la Universidad Nacional Intercultural de Puerto Bermúdez, se beneficiarían miles de jóvenes que egresan no sólo de los colegios secundarios del distrito de Puerto Bermúdez, sino también de los distritos de influencia directa e indirecta, el mismo que alcanzaría parte de la región Ucayali, conforme es de verse en la proyección de la ubicación geográfica del distrito de Puerto Bermúdez.



Según el proyecto educativo local de la provincia de Oxapampa 2017-2021, el 90% de los estudiantes de quinto año de secundaria culminaron satisfactoriamente sus estudios en

2018. Además, la provincia de Oxapampa cuenta con 838 instituciones educativas, de las cuales el 26.5% se encuentran en Puerto Bermúdez, lo que equivale aproximadamente a 222 instituciones. Si asumimos que cada institución tiene al menos un aula de quinto año de secundaria con un promedio de 20 estudiantes, se podría estimar que son alrededor de 4400 estudiantes que egresan de secundaria anualmente en Puerto Bermúdez.¹¹

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL.

La propuesta legislativa actual esta alineada con la Constitución Política del Perú, especialmente en relación con el derecho a la educación. Se basa en los artículos 17 y 18, los cuales establecen directrices claras sobre las responsabilidades del Estado en relación con el desarrollo educativo; y el artículo 160°, que afirma la educación como un derecho fundamental. En este contexto, se propone la declaratoria de interés nacional de la Universidad Intercultural de Puerto Bermúdez.

III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

Esta propuesta legislativa, debido a su naturaleza, no ocasionará gastos adicionales al Estado, ya que tiene un enfoque exclusivamente declarativo. Su aprobación permitirá al Estado garantizar el derecho fundamental de acceso a la educación superior para aquellos estudiantes peruanos con recursos económicos limitados. Asimismo, facilitara el acceso a

¹¹ Unidad de Estadística de la UGEL Oxapampa (2020). Proyecto Educativo Local de la Provincia de Oxapampa.

una educación de calidad. Además, la creación de esta universidad beneficiara a una gran cantidad de personas, impactando positivamente a todas las personas que habiten en las áreas de influencia directa.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley, se enmarca dentro del Marco Jurídico y el lineamiento de las Políticas Sectoriales del País fijadas por el Acuerdo Nacional, así como con los capítulos I y II de la Constitución Política del Estado, y se vincula con la Agenda Legislativa del Congreso de la República, respetando el Estado de derecho y la jerarquía de las leyes.

La presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de las siguientes Políticas aprobadas por el Acuerdo Nacional:

- Política 11, sobre la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación.
- Política 12, sobre el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte.
- Política 35, sobre la sociedad de la información y sociedad del conocimiento